

# Resolución H.C.D. N° 41

Cde Expte CON 10.115/18  
23 NOV 2018  
47893/18

## TESTIMONIO

### VISTO:

El Expte CON 10.115/18, ref. a Resolución manifestando beneplácito al programa "Hablemos de Todo", generado en el marco del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, y;

### CONSIDERANDO:

El Programa Nacional "Hablemos de Todo", desarrollado por el Instituto de Juventud de la Nación, del Ministerio de Salud y Desarrollo social de la Nación y los contenidos de la página Web relacionados al mismo.

Que la propuesta tiene como finalidad acercar a los jóvenes información, herramientas y asesoramiento sobre temáticas como acoso escolar (bullying); Sexualidades; Diversidad; Métodos anticonceptivos; Acoso sexual de un mayor a un menor a través de internet (Grooming); Acoso laboral; Consumos problemáticos; Trastornos de conducta alimentaria; Prevención del suicidio, entre otras.

Que todas son temáticas de actualidad que preocupan e involucran a los adolescentes y jóvenes, por ejemplo, tan solo en el primer semestre de 2016, según la ONG Bullying Sin Fronteras, se denunciaron 1.142 casos de bullying entre adolescentes.

Que la página web [www.hablemosdetodo.gob.ar](http://www.hablemosdetodo.gob.ar) ofrece información pormenorizada de cada una de las temáticas, inclusive los entes a los cuales dirigirse en caso de sufrir una de ellas. En los casos más urgentes, a su vez, se ofrece la posibilidad de un chat con un profesional en el área.

Que se hace necesario implementar Talleres sobre los temas que trata el Programa "Hablemos de todo", específicamente en todos los Municipios que componen el ejido de la Provincia de Buenos Aires, con un fin educativo y preventivo.

Que dichos Talleres dictados por especialistas en cada temática contribuyen a fortalecer uno de los pilares de la Seguridad Ciudadana, como lo son la Educación y el conocimiento derivado, que activa alertas de defensa que se dan al interior de cada ser humano, por ello.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

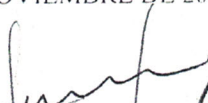
## RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero manifiesta el ----- Beneplácito al Programa "Hablemos de Todo" generado en el marco del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, cuyo fin concientizador y educativo, tiende a proteger a los adolescentes que sufren diferentes modalidades de violencias, Bullying, Grooming, trastornos alimentarios o adicciones problemáticas.

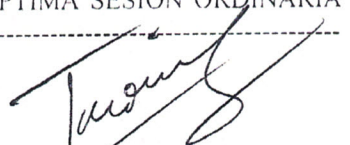
Artículo 2º: Remitir a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires la ----- presente Resolución instando al tratamiento y aprobación de un proyecto de resolución con el mismo tenor.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018-----

  
Oscar Eduardo Velaz



  
Dr. Sergio G. Iacovino